SAYULA
GOBIERNO 2024 - 2027

Sayula, Jalisco 12 de septiembre del 2025

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

En Sayula, Jalisco, el suscrito la Licenciada Jazmín Carrión Calvario, Presidente Municipal de Sayula, Jalisco, personalidad que acredita con la constancia de mayoría de votos de la elección de municipios para la integración del ayuntamiento de Sayula, Jalisco de fecha 01 de octubre de 2024, expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y con fundamento legal en lo preceptuado por el artículo 27, fracción III, 42 fracción II y 43 de la ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, se emite el presente **DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA** en base a lo siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS.

El Gobierno municipal de Sayula, Jalisco, ha dispuesto entre sus planes de gobierno, **Construir machuelos y banquetas en la calle Independencia** *con recursos (FAIS), ejecutando en la localidad de Usmajac, con* un importe total de $528,063.89 (Quinientos veinte ocho mil sesenta y tres pesos 89/100 M.N.)

Construir machuelos y banquetas en el municipio para ordenan y delimitan el espacio urbano.
Los machuelos y banquetas establecen el límite físico entre la vialidad y la zona peatonal o propiedad privada.
Ayudan a mantener la alineación de calles, lotes y accesos, dando uniformidad y orden visual al entorno urbano.
Facilitan la definición de niveles y pendientes en calles, evitando escurrimientos hacia viviendas o predios.
Favorece la plusvalía de los predios y mejora la calidad de vida de los habitantes.
Contribuye a la accesibilidad universal y al cumplimiento de normas de urbanismo.

FUNDAMENTACION LEGAL.

Tomando en cuenta la necesidad de llevar a cabo la ejecución de la obra señalada en los puntos que anteceden por los motivos expuestos en los mismos y en apego a lo establecido en el artículo 27 fracción III, 42 fracción II y 43 de la Ley de Obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

SAYULA
GOBIERNO 2024 - 2027

DICTAMEN.

UNICO: En virtud de los motivos expuestos y fundados con antelación tengo a bien emitir el presente dictamen para realizar la obra por adjudicación directa: "**CONSTRUCCIÓN DE MACHUELO EN LA CALLE INDEPENDENCIA EN LA DELEGACIÓN DE USMAJAC (SEGUNDA ETAPA)**" A favor de **ARQ. EDGAR ALEJANDRO GUEVARA PUGA** por un importe de $528,063.89 (Quinientos veinte ocho mil sesenta y tres pesos 89/100 M.N.) **incluye el impuesto al valor agregado**, por contar el contratista con amplia experiencia y capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos, financieros y demás necesarios para la realización de los trabajos enunciados, garantizando con ello las mejores condiciones para el municipio, lo anterior con fundamento en el artículo 27 fracción III, 42 fracción II y 43 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas.

ATENTAMENTE.
"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS"
Sayula, Jalisco a 12 de septiembre del 2025.

SAYULA
GOBIERNO 2024 - 2027

ARQ. EVELIN RAMIREZ GONZÁLEZ
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

C.C.P. ARCHIVO.